

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO DENOMINADO
“PARTICIPA POR UN HORNO ELÉCTRICO CON ENCIMERA BLANIK”,
ORGANIZADO POR EMPRESA EL MERCURIO S.A.P. A TRAVÉS DE
WWW.EMOL.COM**

I. Antecedentes y el Organizador.

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado “Participa por un horno eléctrico con encimera Blanik” (en adelante el “Concurso”) organizado por Empresa El Mercurio S.A.P, a través del portal www.emol.com, todos con domicilio en esta ciudad, en Avda. Santa María N° 5542, comuna de Vitacura, Santiago (en adelante denominado el “Organizador”). Estas condiciones particulares (en adelante, las “Condiciones Particulares”) se encuentran publicadas en el sitio electrónico [ww.emol.com](http://www.emol.com).

II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el “Participante”), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las condiciones generales publicadas por el Organizador de los Concursos en www.emol.com, las que son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de EMOL y que complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales. (en adelante las “Condiciones Generales” y en conjunto con las Condiciones Particulares, serán referidas como las “Bases”). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

III. Plazo de Vigencia del Concurso.

El “Plazo” de vigencia del Concurso se extenderá desde el día 13 de marzo de 2019 hasta las 12:00 horas del 15 de marzo de 2019 ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

IV. Del Concurso.

1. Para participar en el Concurso, el Participante deberá contar en la caja de comentarios de la nota ¡CONCURSO! Participa por un espectacular horno eléctrico con encimera” (<https://bit.ly/2HubdGx>) cuál sería la primera receta que cocinaría en el horno si es que se lo ganara. Efectuado lo anterior, se entenderá que el Participante acepta las Bases y estará participando por el Premio, según este término se define más adelante.
2. El sorteo (el “Sorteo”) se realizará entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos de las Bases a las 12:00 horas del viernes 15 de marzo de 2019 en las dependencias del Organizador.
3. En el Sorteo se elegirá a un (1) Ganador.

4. Sin perjuicio de la publicación, el mismo día del Sorteo, en el sitio electrónico www.emol.com del Participante que resulte Ganador, la condición de Ganador del Participante correspondiente será comunicada además por el Organizado mediante correo electrónico a la dirección registrada por el #ComentariastaEmol inmediatamente después de efectuado el Sorteo.
5. El Ganador deberá responder a ese correo señalando que conocen su calidad de Ganadores del Premio a más tardar dentro de los dos días siguientes a la fecha del Sorteo.
6. El Premio será despachado a la dirección que indique el ganador, siempre y cuando se encuentre en Chile continental.
7. Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo del Premio consistente en un horno eléctrico de 68 litros con encimera Blanik (valor referencial: \$99.990).
9. Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público en general, además, en las Oficinas del Organizador, ubicadas en Av. Santa María N°5542, comuna de Vitacura, Santiago, Chile.

Alejandro Arancibia Bulboa

p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.

Macarena Vargas Losada

p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.